	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR06
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	Fecha:	19/10/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	11	Mes:	02	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------


Nombre de Auditoría	Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 2025
Líder de Proceso / Jefe (s) Dependencia(s)/ Responsable	Responsables del SST en la ADRES
Jefe Oficina de Control Interno	Deisy Carolina Florez Pardo.
Equipo Auditor	César Sopó Segura.

Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría			Reunión de Trabajo	
15/12/2025	Desde	15/12/2025	Hasta	31/01/2026	N/A

- Objetivo de la Auditoría:** Validar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST" de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
- Alcance de la Auditoría:** Verificar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST establecidos en la Resolución 312 de 2019 - Artículo 16 "Estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores" y el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado con el SG-SST con corte al 15 y 30 de diciembre de 2025.

El Decreto 1072 de 2015, en su Artículo 2.2.4.6.30 establece: "Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El proceso de auditoría deberá abarcar entre otros lo siguiente: 1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo; 2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado; 3. La participación de los trabajadores; 4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas; 5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores; 6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); 7. La gestión del cambio; 8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones; 9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas; 10. La supervisión y medición de los resultados; 11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa; 12. El desarrollo del proceso de auditoría; y 13. La evaluación por parte de la Alta Dirección.

La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos: 1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables; 2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros; 3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual; 4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual; 5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR06
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	Fecha:	19/10/2022

empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; 6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores; 7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad; y 8. Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior”.

3 CONCLUSIONES

Fortalezas:

La Adres mantiene a disposición la información y documentos en carpetas por cada ítem de la Resolución 312 de 2019 los soportes y evidencias de cumplimiento, permitiendo que la información se encuentre organizada para el acceso y revisión.

Durante la auditoría realizada al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y las sesiones de trabajo desarrolladas para la ejecución de la evaluación del SG-SST, la responsable del sistema estuvo presta a cada una de las solicitudes y requerimientos de la Oficina de Control Interno - OCI.

En las reuniones de trabajo realizadas para atender la evaluación del SG-SST, se evidencia conocimiento específico de la normatividad y manejo de los procedimientos, políticas, guías y formatos aplicados por la entidad.

Debilidades:

De la revisión efectuada a los baños de los pisos 16, 17 y 8 asignados para discapacitados, se observó que dentro del baño del piso 8 se encuentra ubicado los lockers para los vigilantes, los cuales son utilizados por los mismos para guardar las pertenencias y cascos de moto.

Dado lo anterior, estos elementos reducen espacio a los baños de los discapacitados y a su vez puede ocasionar posibles accidentes a las personas que utilizan los respectivos baños.

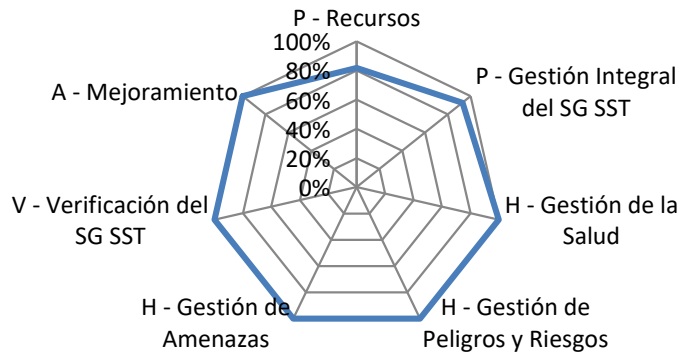
Resultados:

De acuerdo con la aplicación de la matriz de ítems y los pesos establecidos en la Resolución 312 de 2019, el resultado de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2025 es del 100% lo cual indica que es un Sistema **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR06
		Versión:	3
FORMATO	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	Fecha:	19/10/2022




PORCENTAJE DE CALIFICACION POR CICLO		
CICLO	RESULTADO	% DE CALIFICACIÓN
PLANEAR	25	100
HACER	60	100
VERIFICAR	5	100
ACTUAR	10	100

Resultados Evaluación por Estándar.

ITEMS	Resultado	Valor	%
Cumple	59	100	98,33
No Aplica	1	1,67	1,67
No Cumple			
Subtotal	60	100	
Porcentaje cumple aplicables			100


4 RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2025, así como en la identificación de oportunidades de mejora, se generan las siguientes recomendaciones:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR06
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	Fecha:	19/10/2022

- Revisar y establecer actividades que conlleven a definir oportunidades de mejora observadas en los baños de los pisos 8 y 16 de la Entidad, asignados para las personas discapacitadas, los cuales dentro de los mismos no deben tener lockers para los vigilantes. Lo anterior, facilitara que los espacios sean amplios y suficientes en los baños para la utilización por parte de las personas discapacitadas y a su vez evitar posibles riesgos de accidentes.
- Continuar fomentando una cultura organizacional que valore y priorice la seguridad y salud laboral.

Con la implementación de estas recomendaciones, la ADRES podrá aplicar, fortalecer y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en un nivel ACEPTABLE, y continuar con la mejora para el bienestar de sus trabajadores y garantizar el cumplimiento de los estándares normativos vigentes.

4 RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditor, Observador)
CESAR SOPO SEGURA		OCI	AUDITOR LIDER

Fecha de revisión: febrero 11 de 2026
Fecha de Aprobación: febrero 11 de 2026


Cordialmente,

DEISY CAROLINA FLOREZ PARDO
 Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: (César Sopo)

ANEXOS: Informe Final de Evaluación del SG-SST 2025.

CONTROL DE CAMBIOS

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR06
				Versión:
	FORMATO	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA INTERNA	Fecha:	19/10/2022

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Nueva Numeración. Cambio de nombre numeral 1 y 2	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	19 de octubre de 2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI